



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 038 Ad- Referéndum

FECHA: Manizales, 06 de octubre de 2015.
ACTA AD- REFERÉNDUM

CONSULTADOS:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
LUIS IGNACIO LÓPEZ VILLEGAS	Director Departamento de Administración
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
VICTORIA EUGENIA VALENCIA MAYA	Directora Departamento Ciencias Humanas
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Actas anteriores.
2. Asuntos del Personal Académico
3. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
4. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES

1.1. Se somete a consideración Acta No. 037 de 2015.

Decisión: Aprobar Acta No. 037 de 2015.

2. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

Tratados en Comité Directores de Unidades Académicas Básicas No. 012 del 01 de octubre de 2015.

2.1. Mediante comunicación de fecha 28 de septiembre de 2015, la profesora ANA PATRICIA NOGUERA DE ECHEVERRI, docente adscrita al departamento de Ciencias Humanas, solicita autorización de Comisión regular para viajar a México del 17 de octubre al 01 de noviembre de 2015, para realizar las siguientes actividades:

- Preparar el libro “Decolonización del Pensamiento Ambiental: Referentes y aportes desde América latina” en la Universidad de las Ciencias y las Artes de Chiapas UNICACH.
- Del 26 al 28 de octubre, viajará a la ciudad de Puebla para participar como conferencista en el seminario “Leer el mundo hoy... desde las letras ambientales”.
- Del 29 al 31 de octubre, regresará a la ciudad de Tuxla Gutiérrez, para trabajar con Maestros en el Seminario “Pensamiento Ambiental Sur y Educación”. (Ver documento anexo).

Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar.

**Decisión: Aprobar comisión regular del 17 de octubre al 01 de noviembre de 2015.
Rta. Resolución No. 362 de 2015.**

2.2. Mediante oficio EGEP- 131 del 30 de septiembre de 2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, **solicita** aprobar los estímulos económicos al docente **JAIME ANDRES VIEIRA SALAZAR (Departamento de Administración, sede Manizales)** quien orientará clases en el programa de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Convenio Orinoquía durante el segundo semestre de 2015, ya que las horas que dedicarán a este postgrado se encuentran fuera de su jornada de trabajo (según Acuerdo del CSU No. 029 de 2.008).

Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta. Resolución No. 363 de 2015.

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

3.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (Ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

Rta: SFA-C- 515

3.2 SOLICITUDES MANUALES

Tratados en Comité Programas Curriculares Acta No. 029 del 01 de Octubre de 2015.

3.2.1 Administración de Empresas: (CPC-28 del 30 /09/2015)

3.2.1.1 YESICA MORENO OROZCO, CC 1053841460, código 0712052; PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO.

La estudiante solicita permiso académico para participar como ponente en el II Congreso Latinoamericano de estudiantes de Contaduría y Administración 2015 (CONTAD 2015), con la ponencia titulada “Confianza y Comercio electrónico” que se llevará a cabo los días 13 al 19 de

Octubre, en la Universidad Mayor de San Marcos – Lima - Perú. Además estudiar la posibilidad de brindarle apoyo económico para realizar el viaje.

Anexo: Carta de aceptación de la ponencia y copia de la ponencia. (5 folios)

Recomendación C.A.C: *Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.*

Recomendación C.P.C.: **Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.**

Decisión: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad. **Rta: SFA-C- 516**

3.2.1.2 CARLOS ARTURO GARCÍA ORTÍZ, CC 1053820004, código 0611019; PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO.

El estudiante solicita permiso académico para participar como ponente en el II Congreso Latinoamericano de estudiantes de Contaduría y Administración 2015 (CONTAD 2015), con la ponencia titulada “Aplicación de la matriz de Ansoff al comercio electrónico” que se llevará a cabo los días 13 al 19 de Octubre, en la Universidad Mayor de San Marcos – Lima - Perú. Además estudiar la posibilidad de brindarle apoyo económico para realizar el viaje.

Anexo: Carta de aceptación de la ponencia y copia de la ponencia. (7 folios)

Recomendación C.A.C: *Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.*

Recomendación C.P.C.: **Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.**

Decisión: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad. **Rta: SFA-C- 516**

3.2.1.3 JULIÁN GIL MOYORQUÍN, CC 1053830490, código 0612024; PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO.

El estudiante solicita permiso académico para participar como ponente en el II Congreso Latinoamericano de estudiantes de Contaduría y Administración 2015 (CONTAD 2015), con la ponencia titulada “E-readiness, e-commerce y Pymes” que se llevará a cabo los días 13 al 19 de Octubre, en la Universidad Mayor de San Marcos – Lima - Perú. Además estudiar la posibilidad de brindarle apoyo económico para realizar el viaje.

Anexo: Carta de aceptación de la ponencia y copia de la ponencia. (6 folios)

Recomendación C.A.C: *Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.*

Recomendación C.P.C.: **Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.**

Decisión: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad. **Rta: SFA-C- 516**

3.2.1.4 LEYDY NATALIA LÓPEZ LÓPEZ, CC 1053838231, código 0712535; PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO.

La estudiante solicita permiso académico para participar como ponente en el II Congreso Latinoamericano de estudiantes de Contaduría y Administración 2015 (CONTAD 2015), con la ponencia titulada “Comercio electrónico como impulsador del desarrollo sostenible” que se llevará a

cabo los días 13 al 19 de Octubre, en la Universidad Mayor de San Marcos – Lima - Perú. Además estudiar la posibilidad de brindarle apoyo económico para realizar el viaje.
Anexo: Carta de aceptación de la ponencia y copia de la ponencia. (6 folios)

Recomendación C.A.C: *Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.*

Recomendación C.P.C.: **Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.**

Decisión: **Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.** **Rta: SFA-C-516**

3.2.1.5 JUANITA MEJÍA FLOREZ, CC 1053837205, código 0611534; PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO.

La estudiante solicita permiso académico para participar como ponente en el II Congreso Latinoamericano de estudiantes de Contaduría y Administración 2015 (CONTAD 2015), con la ponencia titulada “Comercio electrónico y política de devoluciones” que se llevará a cabo los días 13 al 19 de Octubre, en la Universidad Mayor de San Marcos – Lima - Perú. Además estudiar la posibilidad de brindarle apoyo económico para realizar el viaje.
Anexo: Carta de aceptación de la ponencia y copia de la ponencia. (7 folios)

Recomendación C.A.C: *Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.*

Recomendación C.P.C.: **Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.**

Decisión: **Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.** **Rta: SFA-C-516**

3.2.1.6 HAROLD RÍOS RAMÍREZ, CC 75088868, código 0611051; PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO.

El estudiante solicita permiso académico para participar como ponente en el II Congreso Latinoamericano de estudiantes de Contaduría y Administración 2015 (CONTAD 2015), con la ponencia titulada “C2C confianza y comercio electrónico” que se llevará a cabo los días 13 al 19 de Octubre, en la Universidad Mayor de San Marcos – Lima - Perú. Además estudiar la posibilidad de brindarle apoyo económico para realizar el viaje.
Anexo: Carta de aceptación de la ponencia y copia de la ponencia. (5 folios)

Recomendación C.A.C: *Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.*

Recomendación C.P.C.: **Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.**

Decisión: **Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.** **Rta: SFA-C-516**

3.2.1.7 Se recibe en Dirección de Carrera del programa de Administración de Empresas, carta el día 22 de Septiembre de los estudiantes de Administración de Empresas e integrantes del Semillero Simulación Financiera, Diana Lucía Medina Nieto D.I. 1053844220 y Mateo Pachón González D.I. 1053845511, solicitando permiso académico, para participar en el V Encuentro

Internacional de Administración que se realizará los días 24 y 25 de noviembre en la Universidad Externado de Colombia - Bogotá. Se recibe aval del profesor Ricardo Rojas Medina, Coordinador Semillero Simulación Financiera.

Recomendación: Aprobar permiso académico.

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico

Decisión: Aprobar permiso académico los días 24 y 25 de noviembre de 2015.

Rta: SFA-C-517

3.3.1 Maestría en Administración: (MADMON- 281 del 28 /09/2015)

3.3.1.1 En respuesta a la sugerencia de cambio de título del Trabajo Final de Maestría, dada por el profesor Juan Nicolás Montoya Monsalve, jurado de la estudiante Yalile Adriana Parra Vásquez C.C 24730759, el Comité Asesor de Posgrados acepta la sugerencia dada por el docente, y recomienda aceptar el cambio de título, de la siguiente manera:

- **Título anterior:** Factores Críticos de Éxito de la financiación de Asociaciones Publico Privadas, APP, en infraestructura eléctrica, Caso Estudio CHEC Ilumina el Campo II
- **Título Nuevo:** Factores Críticos de Éxito de las Asociaciones Público Privadas, APP, en infraestructura eléctrica rural en Caldas. Caso estudio “CHEC Ilumina el Campo II”.

Es importante aclarar que la estudiante ya realizó la presentación del Trabajo Final de Maestría y este trámite se requiere para formalizar el título definitivo del trabajo.

Recomendación C.P.C.: Aprobar. El cambio de título del Trabajo Final de Maestría por el de “Factores Críticos de Éxito de las Asociaciones Público Privadas, APP, en infraestructura eléctrica rural en Caldas. Caso estudio “CHEC Ilumina el Campo II”.

Decisión: Aprobar. El cambio de título del Trabajo Final de Maestría por el de “Factores Críticos de Éxito de las Asociaciones Público Privadas, APP, en infraestructura eléctrica rural en Caldas. Caso estudio “CHEC Ilumina el Campo II”.

Rta. Resolución No. 365 de 2015

4. VARIOS

4.1. Mediante comunicación de fecha 29 de septiembre de 2015, la egresada SARA LOPEZ FRANCO, CC 1.053.822.314, solicita hacer uso de los 80 créditos excedentes del pregrado de Ingeniería Industrial, como descuento en el costos de los derechos académicos del programa de posgrado Especialización en Finanzas Corporativas, al cual fue admitida mediante Admisión Automática, a partir del período académico 2016-01, según el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

Recomendación C.P.C.: Realizada la consulta con Vicerrectoría Académica y la Dirección Académica de la sede, es procedente la solicitud si está dentro de los tiempos establecidos por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No . 121 de 2010 de Rectoría.

Decisión: Aprobar la redención de créditos para el segundo semestre de 2016.

Rta: Resolución No. 366 de 2015

4.2. Mediante comunicación de fecha 29 de septiembre de 2015, la egresada SARA LOPEZ FRANCO, CC 1.053.822.314, solicita hacer exención de pago de derechos académicos para el primer semestre de 2016 del programa de Especialización en Finanzas Corporativas, haciendo uso del beneficio que me ha sido otorgado al tener mejor Trabajo de Grado, según Resolución No. 013 de 2016.

Recomendación C.P.C.: Realizada la consulta con Vicerrectoría Académica y la Dirección Académica de la sede, es procedente la solicitud de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico.

Decisión: Aprobar exención por estímulo de Mejor Trabajo de Grado de Pregrado, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo académico.

Rta: SFA-C- 518

4.3. Mediante oficio OF. INV. F.A.-122 del 28 de septiembre de 2015, el Coordinador de Investigación de la Facultad, aprobar la cancelación y cierre del Semillero de Investigación titulado “Re- Expedición Cultural de la Región Norte del departamento de caldas: Procesos de las Políticas Culturales, de la Gestión e Inventarios 2000-2014”, código HERMES 28456, presentada por el profesor Winston Manuel Licon Calpe”.

Lo anterior toda vez que el Docente sobredimensiono los resultados académicos respecto al valor de los recursos asignados; los cuales de acuerdo al argumento del docente, “resultan imposibles de alcanzar y entregar”. El Comité recomienda hacer un llamado de atención al profesor, con el objeto de que estas situaciones no se vuelvan a presentar, pues está quitando la posibilidad de que otro docente acceda a los recursos.

Es importante aclarar que el docente en mención no realizó ejecución alguna de los recursos financieros que le fueron asignados al proyecto.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 519

4.4. Mediante oficio DICO-145-2015 del 01 de octubre de 2015 el Director del departamento de Informática y Computación, autorización para la contratación de un docente ocasional del Departamento de Informática y Computación, durante los meses octubre y noviembre de 2015, como reemplazo del profesor Albeiro Cuesta Meza.

Queda pendiente definir la fecha de inicio de labores hasta que se apruebe su vinculación por parte del Consejo de Facultad de Administración y de la Dirección de Personal se le programe el examen médico de ingreso. Así mismo, el factor salarial con los documentos de su ingreso en SARA se entregará la próxima semana. Agradezco su amable colaboración:

Profesor	Cédula	Categoría	Asignatura	Código	G	Hora Sem	Total Horas mes	Horas Semestre
ANDRÉS EDUARDO HENAO PINILLA	9977394 Villamaría	Profesor	LEGISLACIÓN TECNOLÓGICA	4100565	1	4	16	32

FACTOR SALARIAL: 2.4

Decisión: Aprobar la vinculación docente ocasional a partir del 13 de octubre al 27 de noviembre de 2015.

Rta: Resolución No. 367 de 2015

4.5. Mediante comunicación de fecha 01 de octubre de 2015, el estudiante JUAN ALEJANDRO GRISALES GALLEGO, CC No. 16.077.197 del programa de Administración de Empresas, presenta **Recurso de Reposición Subsidiario de Apelación**, frente a la decisión del Consejo de Facultad de Administración, emitida en sesión del 22 de septiembre de 2015, Acta No. 036; en la cual se negó la solicitud de cancelación de la asignatura LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, código 4100627-1 para cursar menos de carga mínima en el período académico 2015-03, en razón a que los argumentos no justifican la cancelación de la asignatura. El estudiante expone su situación, anexa certificaciones de los señores Mauricio Rojas Amador y Néstor Javier Henao; solicita estudiar su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Ratificar decisión y remitir al Consejo de Sede para trámite de Apelación.
Rta: Resolución No. 368 de 2015 y SFA-C-521

4.6. Mediante comunicación de fecha 01 de octubre de 2015, el estudiante JUAN CAMILO MUÑOZ HENAO, CC 1.053.850.853 del programa de Administración de Empresas, solicita permiso académico del 06 de octubre al 10 de octubre de 2015, por compromisos laborales adquiridos desde meses anteriores para asistir al Congreso Internacional de Transporte de Carga (COLFECAR), a realizarse en la ciudad de Cartagena. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar permiso académico del 06 de octubre al 10 de octubre de 2015.
Rta: SFA-C- 520

4.7. Mediante oficio DADMON- 239 del 01 de octubre de 2015, el Director del Departamento de Administración, informa que dado que es imposible la comunicación con el profesor JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY ECHEVERRY, se propone al profesor JHONY ALEXANDER TAMAYO ARIAS como profesor externo- jurado para el Concurso Docente 2015 de la Facultad.

Decisión: Dado que ya se contactó al profesor José Fernando Echeverry, no es necesaria la designación de un nuevo jurado.

4.8. Mediante oficio DADMON- 240 del 02 de octubre de 2015, el Director del Departamento de Administración, remite oficio del profesor Oliverio Ramírez Garzón, para que se tomen las medidas correctivas. (Ver documento anexo).

Decisión: Emitir comunicado desde el Consejo a la comunidad estudiantil de la Facultad rechazando este tipo de actuaciones y de esta forma manifestar nuestra posición desde lo académico, lo ético y lo que nos representa frente a la formación de las nuevas generaciones.

Rta: SFA-C- 522- No se utiliza. - Se emite Comunicado No. 2 de 2015.

4.9. Mediante oficio SS-250 del 30 de septiembre de 2015, la Secretaria de Sede, informa que en sesión ordinaria del Consejo de Sede del 23 de septiembre de 2015, Acta No. 014, se discutió el informe previo de la oferta y demanda de los diferentes programas de posgrado. Con el objetivo de conocer las políticas y estrategias de divulgación de los citados programas, amablemente se solicita enviar hasta la fecha 14 de octubre para agendar para el próximo Consejo de Sede, un oficio donde se detalle cómo se está desarrollando el proceso de mercadeo.

Decisión: Remitir comunicación a los Coordinadores de Posgrados de la Facultad para que envíen la información y aprobar en la próxima sesión del Consejo de Facultad.
Rta: SFA-C- 523

4.10. Mediante oficio VDFA- 004 del 30 de septiembre de 2015, el Vicedecano de la Facultad, solicita aval para la práctica académica o salida de campo solicitada por un profesor de la Facultad, para el segundo semestre de 2015:

Ítem	Profesor	Lugar	Fechas	No. de días	No. de estudiantes
1	JUAN NICOLAS MONTOYA MONSALVE	Bogotá	8 al 12 de noviembre de 2015	5.0	19

Decisión: Solicitud Extemporánea, se aprueba sujeto a la disponibilidad de vehículo de la sección de transportes. Rta: SFA-C-524

4.11. Mediante oficio CADE- 129 del 24 de septiembre de 2015, el Director del Programa Curricular de Administración de Empresas, indican que los profesores Leonardo Bermón Angarita, Luis Fernando Motato y Guillermo Jiménez, informan al Comité Asesor del Programa de Administración de Empresas, en sesión del 27 del 08 de septiembre, acerca de la decisión del Departamento de Informática y Computación de unificar el código y contenido de la asignatura Investigación de Operaciones I con el fin de ser equivalente en los planes de estudio de Administración de Empresas, Administración de Sistemas Informáticos, Ingeniería Física e Ingeniería Industrial. Así mismo, comunicaron que el código y contenido de la asignatura Investigación de Operaciones II se mantienen como hasta ahora dada las necesidades específicas de formación del Programa Curricular de Administración de Empresas.

De conformidad con lo anterior, el Comité Asesor de Carrera avala el cambio propuesto por el Departamento de Informática y Computación.

Decisión: Avalar unificar el código y contenido de la asignatura Investigación de Operaciones I, sujeto al envío de la información del responsable de la asignatura, código y contenido único, para remitir a la Dirección Académica. Rta: SFA-C- 525

4.12. En Aplicación del Artículo 23 del Acuerdo 070 de 2009, para adjudicar una beca de posgrado a los egresados que acrediten haber obtenido la distinción de "Grado de Honor de Pregrado", se hace necesario remitir el listado de los estudiantes que se les otorgó esta distinción para que les sea autorizado el estímulo de beca.

No.	Documento	Nombres	APELLIDO1	APELLIDO2	PROGRAMA
1	1.053.815.869	VANESSA	CASTELLANOS	MORENO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2	1.088.306.511	JULIANA	VINASCO	ZAPATA	GESTION CULTURAL Y COMUNICATIVA
3	1.053.829.497	VALENTINA	BOTERO	ARCILA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
4	1.053.827.792	LEIDY TATIANA	LÓPEZ	SALDARRIAGA	GESTION CULTURAL Y COMUNICATIVA
5	1.053.771.261	LUNA ALEJANDRA	TOBÓN	VALENCIA	GESTION CULTURAL Y COMUNICATIVA
6	1.053.822.837	LAURA PATRICIA	VARGAS	ARANGO	GESTION CULTURAL Y COMUNICATIVA
7	1053825608	LEIDY DAYANA	PÉREZ	HERNÁNDEZ	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

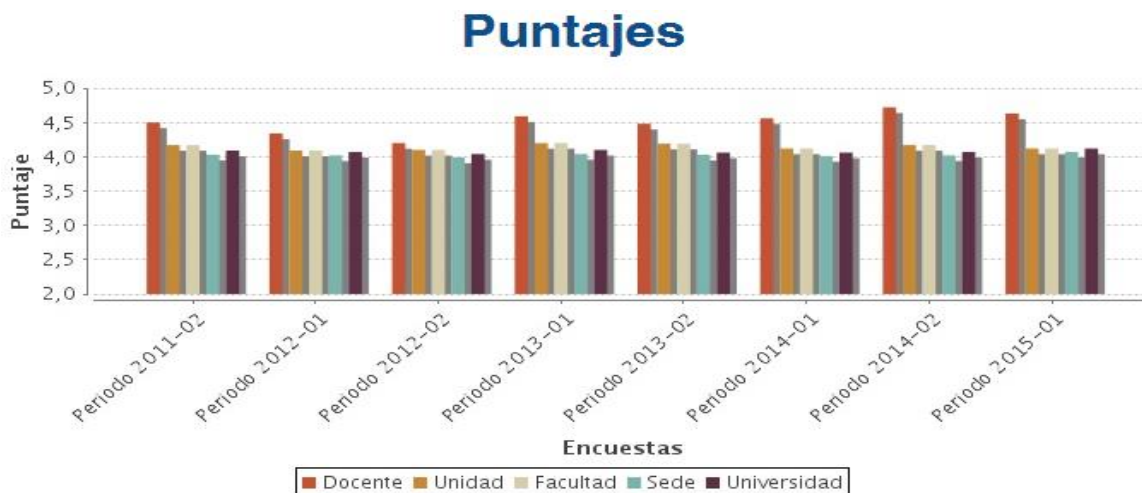
Decisión: Aprobar y remitir al Consejo de Sede por competencia.

Rta: SFA-C- 526

4.13. Mediante oficio DICO-146-2015 del 02 de octubre de 2015, los integrantes de la Comisión de Evaluación Integral, profesores Leonardo Bermon Angarita, Mauricio Orozco Álzate y Eduardo Villegas Jaramillo, de acuerdo con el Parágrafo 2 del Artículo 18 Capítulo 5 del Acuerdo 123 del 2013 del CSU, presentamos la evaluación integral del profesor LUIS FERNANDO MOTATO ROJAS (Cátedra 0.3) del Departamento Informática y Computación con fines de promoción de Profesor Auxiliar a Profesor Asistente.

1. Docencia

Consultando los resultados de la evaluación docente en el Sistema Edificando para el periodo 2011-II a 2015-I, el profesor obtuvo los siguientes puntajes como se observa en la gráfica.



El promedio de evaluación obtenido por el profesor durante este periodo fue 4,50. Los puntajes obtenidos por el profesor fueron muy altos superando los puntajes de la Unidad Académica Básica, la Facultad, la Sede y la Universidad.

El área del conocimiento del profesor es la Investigación de Operaciones, en la cual ha impartido las asignaturas de Investigación de Operaciones I y II. En dichas asignaturas no se han presentado objeciones por parte de los estudiantes durante el periodo evaluado.

Además, se destaca que el profesor impartió cursos intersemestrales en los años 2012, 2013 y 2015.

Con base en la autoevaluación presentada por el profesor, ha dirigido tres trabajos de grado de estudiantes de Administración de Empresas (años 2008, 2013 y 2015).

2. Extensión

Con base en la autoevaluación presentada por el profesor, ha asesorado 20 prácticas empresariales y 9 comunitarias para estudiantes de Administración de Empresas.

3. Formación

El profesor obtuvo el título de Magister en Administración MBA Profesional énfasis en Finanzas de la Universidad Nacional Sede Manizales en el año 2015.

4. Distinciones

El profesor obtuvo la distinción Docencia Meritoria en agosto de 2010.

5. Otras actividades

El profesor ha participado activamente en las solicitudes delegadas por la Dirección del Departamento de Informática y Computación como:

- Validaciones.
- Estudios de homologaciones de asignaturas.
- Realización de cursos de refuerzo para pruebas Saber-Pro.
- Estudio de unificación de la asignatura de Investigación de Operaciones I.
- Participación como jefe de salón en exámenes de admisión de estudiantes de pregrado y posgrado.

Con base en estos criterios de evaluación, consideremos que la calidad del trabajo universitario del profesor a través de su compromiso institucional con la docencia y la extensión es satisfactoria. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar se remita la información al Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, para que se realice el proceso de revisión de puntaje de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 003 y oficio CAP- 754 del 23 de septiembre de 2015 de la Vicerrectoría Académica. Rta. Resolución No. 369 de 2015- Se anula resolución

4.14. Mediante oficio DIMA-682 del 02 de octubre de 2015, enviada por el Director de Investigación y Extensión de la Sede a la Dirección de Personal, relacionado con : “La Dirección de Investigación y Extensión se encuentra desarrollando el Proyecto Fomento de una Cultura de la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del cual se debe dar alcance a la meta 2.8 “Apoyar la generación de una estrategia para fortalecer los procesos de innovación con el sector productivo” a través de la actividad 2.8.2 que plantea “La programación en Manizales de un Parque Tecnológico Extendido”.

Para alcanzar esta meta es fundamental contar con el apoyo del Profesor Albeiro Cuesta Meza, por lo tanto se ha autorizado disponibilidad presupuestal para la contratación de un docente que cubra el curso Legislación Tecnológica, código 4100565 grupo 1, los jueves a las 14-4, durante los meses de octubre y noviembre del presente año.

Esto amparado en literal K artículo 1 de la Resolución de Rectoría N° 1345 de 2009, modificada por la Resolución de Rectoría N° 1379 de 2013”

Decisión: El Consejo se entera.

4.15. Mediante oficio CRCAD-FA-03 del 14 de septiembre de 2015, el Comité de Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios, remite al Consejo de Facultad, lo siguiente : “En sesión del 11 de septiembre de 2015, el Comité de Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios (CRCAD) de la Facultad de Administración; actuando según lo establecido en el Acuerdo 044 del 2009 del Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia; realizó una revisión de los procesos actuales y las sanciones aplicadas a cada uno de los casos, y después de analizarlos decide emitir las siguientes recomendaciones frente a cada uno de los casos.

Caso 1: Estudiante de Administración de Empresas ALEJANDRA QUINTERO HURTADO (Código 608045).

Caso 2: Estudiante de Administración de Empresas CAROLINA RENDON BARRIENTOS (Código 709053). Presunta entrega de información falsa desde el momento en que ingresó a la Universidad.

Caso 3. Presunto fraude en el Trabajo de Maestría presentado por el estudiante JAIRO HERNAN PARRA SEPULVEDA

Decisión: Avalar las recomendaciones del Comité de Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios. Rta: SFA-C- 527

4.16. El Decano, informa que recibió el Oficio SG- 3197-15 del 05 de octubre de 2015 suscrito por la Secretaría General, en la que se remite la Resolución No. 1113 del 05 de octubre de 2015 de la rectoría, "por la cual se reglamentan algunos aspectos de evaluación integral y las promociones de docentes" (Ver documento anexo).

Decisión: El Consejo se entera.

4.17. Mediante oficio DEX- 034-15 del 05 de 2015 dirigido al Decano de la Facultad, suscrito por el Director de Investigación y Extensión de la Sede, indica que dentro del Plan de Acción tienen como parte de sus objetivos suministrar apoyo y capacitación a los investigadores y docentes de la Sede, motivo por el cual en cooperación con la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencias ACAC, se diseñó un " Diplomado en Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos" con el fin de proporcionar a nuestros investigadores pautas y herramientas para que conozcan las particularidades de la redacción de artículos científicos y logren aumentar el número de publicaciones anuales.

Por lo anterior ofrece siete (7) cupos para que preferiblemente los asigne a los Investigadores Junior de la Facultad y a aquellos profesores que teniendo doctorado no quedaron categorizados en la pasada convocatoria de Colciencias. Igualmente, es necesario que los profesores seleccionados cuenten con resultados de una investigación previa para la escritura de un artículo final.

Por último, le solicito enviar el listado de los profesores inscritos a través del correo electrónico extensión_man@unal.edu.co para su posterior inscripción.

Decisión: Remitir a los Directores de departamento para socializar el tema y postular docentes que cumplan con lineamientos de la Dirección de Investigación y Extensión.
Rta: SFAC- 528

4.18. En sesión del 28 de Julio de 2015, Acta No. 027, se presentó un documento preliminar de la Política Editorial de la Facultad, documento que estaba pendiente por correcciones del documento final de la Política Editorial de la Facultad, el cual luego de un estudio por parte del profesor Jorge Forero docente adscrito al Departamento de Ciencias Humanas y el profesor Alfonso Pío Agudelo Salazar, Secretario académico, se presenta para aprobación. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar y remitir a la Secretaria General para su aprobación y publicación.
Rta: Resolución No. 361 de 2015

4.19. En sesión del Consejo de Facultad del 22 de septiembre de 2015, Acta No. 036; se aprobaron los jurados por departamento para el Concurso Docente 2015 de la Facultad, se hace necesario aclarar que son jurados que evaluarán Hoja de Vida y las pruebas orales y escritas.

Decisión: Aprobar la aclaración.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico